

✠
MURCIA:
SELLO QVARTO.

31-

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y VEINTE, POR AVER FALTADO.

Juan Pasqual Segura V.º de la V.º de Liege como mas conuenza un
 Al.º en su ajuntam.º parezco y digo = q.º teniendomi domicilio
 y vezindad en esta villa como es notorio, nunca me he casado en esta
 Villa de Liege donde q.º esta Vazon Contraxo vezindad, es mi animo
 e intencion de nole bantar la q.º tenia en esta d.º y ser su vezino
 y domiciliario q.º tener como teny en ella bienes raiz q.º concido
 y querey sufrir y pagar todos los pechos y derechos con los demas
 con vezinos en cuiu atencion al.º suplico manden manutene
 rez en la posesion q.º estaba de tal vezino, y siendo necesario haz
 nuevos asientos con las qualidades q.º ha, y q.º seme admitan q.º en ello
 Verenize mud con justicia q.º pido juro en forma y para ello q.º

Juan Pasqual Segura

d.º Mirano

La presente se admitiere a la vezindad el contenido en el
 Padimento ante mandaron los señores Francisco Bidalabarca
 & Calero y J.º Salguero con el Alcalde ordinario Juan
 Diaz de Canabaz y Francisco Jorral. Bartola Regidor de la
 mayor parte del Consejo, suscriuyeron en el ayuntamiento de esta Villa
 de Murcia en ella a tres dias de mes de Mayo
 mil setecientos y veinte años q.º firmaron los señores

Juan Vidal
 Morales

Juan Diaz
 de Canobaz

Pedro Juan de Alarcón

